



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 26

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 11 de abril de 1994

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

## RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
QUORUM .....	2
ORDEN DEL DIA .....	2
Representantes con excusa .....	3
Representantes sin excusa .....	3
Transcripción de las excusas .....	4
Nombramiento de Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 65/92 Cámara .....	4
Proyecto de ley número 100/93 Cámara "por medio de la cual se rinden honores a la memoria del doctor Esteban Bendeck O." .....	4
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del Proyecto de ley 100/93 Cámara .....	4
Aprobación del proyecto como Ley de la República .....	4
Intervención del honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez M. ....	5
Intervención del honorable Representante Ovidio Marulanda Sierra .....	5
Constancia del PC. y la UP .....	5
Intervención del honorable Representante Edmundo Guevara Herrera .....	5
Intervención del honorable Representante Jaime Arias Ramírez .....	5
Intervención del honorable Representante Jairo Clopatofski G. ....	6
Intervención del honorable Representante Julio Gallardo A. ....	6
Intervención del honorable Representante Jorge Ariel Infante L. ....	6
Intervención del honorable Representante Alfonso Uribe Badillo .....	6
Intervención de la honorable Representante Ana García de P. ....	6
Intervención del honorable Representante Melquíades Carrizosa A. ....	6
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza O. ....	7
Intervención del honorable Representante Melquíades Carrizosa A. ....	7
Intervención del honorable Representante Rafael Serrano Prada .....	7
Proposición .....	7
Intervención del honorable Representante Miguel Motoa Kuri .....	7
Nombramiento de Comisión Conciliadora al Proyecto de ley 327/93 Cámara .....	7
PROPOSICIONES Y CONSTANCIAS .....	7

# ACTA DE PLENARIA

## No. 110 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 16 DE DE MARZO DE 1994

**Presidencia de los honorables Representantes FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR, ALFREDO CUELLO DAVILA y ADALBERTO JAIMES OCHOA**

### I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 16 días del mes de marzo de 1994, siendo las 4:40 p.m., previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Cámara de Representantes, ordena que se opere el sistema computarizado con el fin de establecer el quórum reglamentario, cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bendeck Gabriel  
Alarcón Guzmán Ricardo  
Almario Rojas Luis Fernando  
Alvarez Suescún Eduardo  
Andrade José Aristides  
Anzola Toro Héctor  
Artunduaga Rodríguez Jesús  
Barraza Salcedo Rodrigo  
Benedetti Vargas Alvaro E.  
Berdugo Berdugo Hernán  
Bernal Segura Alvaro  
Botero Angel Federico  
Cala López Helí  
Carrizosa Amaya Melquiades  
Castro Caicedo José Fernando  
Chamorro Andrade Teodoro  
Chaux Mosquera Juan José  
Cotes Mejía Micael  
Devia Lozano Tomás  
Duque Satizábal Orlando  
Espinosa Vera Yolima  
Garavito Hernández Rodrigo  
García de Pechthalt Ana  
González Ariza José Domingo  
González Vargas Alfonso  
Guerra Tulena Julio César  
Guevara Herrera Edmundo  
Gutiérrez Garavito Agustín  
Gutiérrez Morad Marco Tulio  
Higuera Rivera Benjamín  
Hincapié Castaño Fabio  
Huertas Combariza Germán

Infante Leal Jorge Ariel  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jamioy Muchavisoy José Narciso  
Jattin Safar Francisco José  
Lara Arjona Jaime  
López Nieto Pedro Vicente  
Marulanda Sierra José Ovidio  
Mendoza Cárdenas José Luis  
Montenegro Camilo Arturo  
Mora Acosta Julio Meñías  
Morales Hoyos Viviane  
Motoa Kuri Miguel  
Nicholls José Jaime  
Ortegon Amaya Félix Samuel  
Patiño Amariles Diego  
Pedraza Ortega Telésforo  
Pedreros Narváez Jimmy  
Perea Ramos Luis Jaime  
Quiceno Acevedo Gloria  
Roa Vanegas Miguel Antonio  
Rosales Zambrano Ricardo  
Sánchez Ortega Camilo Armando  
Segovia Usurriaga Aicardo  
Serrano Prada Rafael  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Tamayo Vargas Víctor Manuel  
Turbay Cote Rodrigo Hernando  
Uribe Badillo Alfonso  
Valencia Díaz Luis Emilio  
Vanegas Montoya Alvaro  
Vélez Urreta Guillermo  
Vergara Mendoza César Tulio

La Secretaría General a cargo del Dr. Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria, que se desarrolla en cumplimiento del siguiente Orden del Día:

### I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.

### II

INFORME SOBRE LAS OBJECIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO DE LEY NUMERO 65 DE 1992 CAMARA, 331 DE 1993 SENADO, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS".

### III

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDO DEBATE.

Proyecto de ley número 100 de 1993 Cámara, "por medio de la cual se rinden honores a la memoria del doctor Esteban-Bendeck Olivella".

Autores: honorables Representantes Telésforo Pedraza y Carlos Julio Gaitán.

Ponentes para primero y segundo debates: honorable Representante Luis Eladio Pérez Bonilla.

Publicación proyecto: **Gaceta** número 346 de 1993.

Ponencia para primer debate: **Gaceta** número 476 de 1993.

Ponencia para segundo debate: **Gaceta** número 476 de 1993.

### IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES Y LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO.

El Presidente,

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

El Primer Vicepresidente,

ALFREDO CUELLO DAVILA

El Segundo Vicepresidente,

ADALBERTO JAIMES OCHOA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

\*\*\*

En el curso de la sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Ardila Ballesteros Carlos

Arias Ramírez Jaime

Bahamón Vanegas Julio

Cabrera Caicedo Jorge Eliseo

Camacho Weverberg Roberto

Carmona Rentería Carmen Tulia

Carrizosa Franco Jesús Angel

Celis Gutiérrez Carlos

Chávez Tibaduiza José Gímbel

Clopatofsky Ghisays Jairo

Correa González Luis Fernando

Daniels Guzmán Martha Catalina

D'Paola Cuello Plinio Humberto

Estrada Villa José Armando

Falla de Ospina Inés

Gallardo Archbold Julio E.

García Romero Alvaro Alfonso

Gaviria Correa Gonzalo

González Noreña Jorge

Lucio Escobar Ramiro Alberto  
 Marín Correa Luis Gonzalo  
 Martínezguerra Guillermo  
 Mejía Alvarez Fernando Helí  
 Navarro Wolff Rafael Jaime  
 Ocampo de Herrán María Cristina  
 Olarte Reyes Armando  
 Petro Urrego Gustavo Francisco  
 Polanía Penagos Gerardo  
 Ramírez Hoyos Carlos Alberto  
 Rincón Pérez Mario  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Romero González Jairo Arturo  
 Rueda Maldonado José Raúl  
 Saade Abdala Salomón  
 Salazar Cruz José Darío  
 Tello Dorronsoro Fernando  
 Velásquez Arroyabe Manuel Ramiro  
 Vélez Mesa William  
 Villamizar Trujillo Basilio  
 Vives Menotti Juan Carlos

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Ayala Lindarte Alvaro  
 Borré Hernández Rafael  
 Bustamante de Lengua María del S.  
 Chavarriga Wilkin Jairo  
 Cuello Dávila Alfredo  
 González Maragua Jaime  
 Lébolo Conde Lucas Emilio  
 León Bentley Harold  
 Mejía López Alvaro  
 Mejía Marulanda María Isabel  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navas Curiel Rafael Agustín  
 Pérez Martínez Rafael Enrique  
 Pomarico Ramos Armando  
 Salazar Buchelli Franco  
 Torres Murillo Edgar Eulises

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Amado López Gustavo  
 Barcha Garcés Manuel Elías  
 Bernal Bacca Tulio César  
 Brito Garrido Guillermo  
 Camargo Santos Rafael  
 Cano Zuleta Roberto Elías  
 Cepeda Vargas Manuel  
 Chávez Cristancho Guillermo  
 Córdoba de Castro Piedad  
 De la Espriella Espinosa Alfonso  
 Escrucería Gutiérrez Jaime Fernando  
 Espinosa Castilla Manuel  
 Flórez Sánchez Gilberto  
 García Orjuela Carlos  
 Gómez Isaza Germán Elías  
 González Merchán Carlos  
 Guerrero Orejuela Félix Eduardo  
 Gutiérrez Puentes Leovigildo  
 López Cossio Alfonso  
 Marín López Melquisedec

Martínez Betancur Oswaldo Darío  
 Mattos Barrero Alfonso Enrique  
 Ortiz de Mora Graciela  
 Palacios José Gentil  
 Papamija Diago Jesús Edgar  
 Pérez Ariza Emiro Raúl  
 Pérez Bonilla Luis Eladio  
 Pérez García Cesar Augusto  
 Pisciotti Vansrtrahlen Fernando  
 Ramírez Mejía Javier  
 Rincón López Luis Fernando  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio  
 Sarabia Better Arturo  
 Silgado Rodríguez Carlos  
 Silva Gómez Gustavo  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Tarud Hazbún Moisés  
 Tinocco Bossa Eduardo  
 Torres Barrera Hernando  
 Velásquez Sánchez Tomás

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables representantes a la Secretaría General por su inasistencia a la sesión de la fecha.

Santafé de Bogotá, 15 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Por medio de la presente me permito informarle que por motivos de salud, no podré asistir a la plenaria del día 16 de marzo del presente año.

Cordialmente,

Representante,

*Alvaro Mejía López.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Diego:

Me permito ante usted, presentar excusas por no poder asistir a la Plenaria del día 16 de marzo de 1994.

Cordialmente,

Representante a la Cámara, Amazonas,

*Alvaro Ayala Lindarte.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Con la presente me permito solicitar a usted, se sirva excusarme ante la Sesión del día de hoy, y mañana 17 de marzo, ya que motivos ajenos a mi voluntad me impiden asistir a estas sesiones.

Agradezco la atención que preste a esta solicitud.

Cordialmente,

Representante a la Cámara, Departamento de la Guajira,

*Rafael Navas Curiel.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, 15 de marzo de 1994

Doctor

FRANCISCO JOSE JATTIN

Presidente

Cámara de Representantes

Presente

Señor Presidente:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitarle se me excuse de la no asistencia a las sesiones que se lleven a cabo en la presente semana y la próxima, debido a dificultades familiares, que requieren de mi presencia fuera de la ciudad.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Presidente Comisión Quinta, Cámara de Representantes,

*Iván Leonidas Name Vásquez.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

De manera comedida me permito hacerle saber a usted, que en razón a circunstancias de fuerza mayor, me es imposible asistir a la plenaria del día de hoy 16 de marzo de 1994.

Ruego a usted, se sirva disculparme.

Atentamente,

Representante Cámara, Comisión Primera.

*Rafael Borré Hernández.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

De la manera más atenta me permito solicitar a usted, informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que por motivos de salud, no puedo asistir a las Plenarias programadas para esta semana.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

*Franco Salazar Buchelli.*

\*\*\*

Palmira, Valle, marzo 12 de 1994

A: María del Socorro Bustamante

Se incapacita por enfermedad (De: ... laringitis aguda) durante 7 (siete) días a partir de hoy.

*Firma ilegible.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Cordialmente presento por su honorable conducto excusa a mi asistencia, de la sesión plenaria a realizarse en el día de hoy.

Atentamente,

Presidente Comisión Segunda, Cámara de Representantes,

*Lucas Lébolo Conde.*

\*\*\*

Certifico que la doctora María Isabel Mejía M., ha estado en tratamiento médico e incapacitada para el trabajo.

Se conceden tres días de incapacidad a partir de la fecha.

Pereira, marzo 16 de 1994.

Doctor *Javier Ramírez*, Internista. Reg. 56 Pereira.

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de marzo de 1994

Señor doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la Honorable

Cámara de Representantes

E. S. D.

Distinguido señor doctor:

Solicito a usted muy comedidamente se sirva disculpar mi inasistencia a la plenaria citada para el día de mañana 16 de marzo; motivos de salud me impiden desplazarme para hacerme presente, lo que certificaré por escrito posteriormente.

Cordialmente,

Honorable Representante a la Cámara,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Doctor Vivas:

Atentamente, me permito solicitarle se me excuse por la no asistencia a las sesiones que se lleven a cabo en la presente semana. Lo anterior debido a la necesidad que tengo de atender asuntos urgentes e inherentes a mi departamento.

Agradezco su atención.

Representante a la Cámara, Comisión Quinta,

Departamento del Chocó,

*Edgar Eulises Torres Murillo.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D.C., 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario Cámara de Representantes

Ciudad

Por dificultades de salud y conexión aérea, me es imposible asistir puntualmente a la Plenaria de hoy, citada para las 4:00 p.m.

Cordialmente,

Representante a la Cámara,

*Armando Pomarico Ramos.*

\*\*\*

Valledupar, marzo 16 de 1994

Doctor

HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá

Cordial saludo.

Muy atentamente me permito manifestarle la imposibilidad de hacerme presente en las sesiones plenarias

programadas los días 16, 17 y 18 de marzo, de esa honorable corporación.

Por lo tanto le solicito muy gentilmente se me excuse por no poder asistir.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Vicepresidente Cámara de Representantes,

*Alfredo Cuello Dávila.*

\*\*\*

Mitú., 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que por inconvenientes de salud me es imposible asistir a las sesiones plenarias programadas para esta semana.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Representante a la Cámara, Departamento del Vaupés,

*Harold León Bentley.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D.C., 16 de marzo de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Atentamente me dirijo a usted con el objeto de manifestarle mi ausencia en las Sesiones Plenarias de los días 16, 17, 22, 23 y 24 del mes de marzo del año en curso. Lo anterior debido a que me encuentro fuera del país haciendo unos chequeos médicos.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Representante Cámara,

*Rafael Pérez Martínez.*

\*\*\*

Santafé de Bogotá, D.C., 16 de marzo de 1994

Doctor

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio de la presente me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, por tener imposibilidad de trasladarme de la ciudad de Cartago a Bogotá.

Cordialmente,

Honorable Representante a la Cámara,

*Jairo Chavarriaga Wilkin.*

\*\*\*

Puerto Carreño, marzo 16 de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

De la manera más comedida me permito solicitarle se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la honorable

Cámara de Representantes, por no asistir a la Plenaria de la Corporación del día 16 de marzo del año en curso ya que por motivos de transporte me fue imposible estar presente.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Representante a la Cámara, Departamento del Vichada,

*Jaime Antonio González Maragua.*

\*\*\*

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario procede de conformidad así:

## II

**Informe sobre las objeciones del señor Presidente de la República al Proyecto de ley número 65 de 1992 Cámara, 331 de 1993 Senado "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios".**

En atención a lo anterior el señor Presidente de la honorable Cámara, designa la Comisión Conciliadora, para estudiar las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 65 de 1992 Cámara, 331 de 1993 Senado, a los honorables Representantes: Gonzalo Gaviria Correa, Adalberto Jaimes Ochoa y Alvaro Mejía López.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

## III

### Proyectos de ley para Segundo Debate

**Proyecto de ley No. 100 de 1993 Cámara,** "por medio de la cual se rinden honores a la memoria del doctor Esteban Bendeck Olivella".

La proposición con la que termina el informe dice:

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes, aprobar la siguiente proposición:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 100/E de 1993, "por medio de la cual se rinden honores a la memoria del doctor Esteban Bendeck Olivella".

De ustedes,

Representante a la Cámara, ponente,

*Luis Eladio Pérez Bonilla.*

La Presidencia pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 100 de 1993 Cámara?

El señor Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 100 de 1993 Cámara. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 100 de 1993 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al título del Proyecto de ley número 100 de 1993, Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por medio de la cual se rinden honores a la memoria del doctor Esteban Bendeck Olivella"

Dice el señor Presidente: ¿Aprueba la plenaria el título del Proyecto de ley número 100 de 1993 Cámara?

El Secretario General contesta: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 100 de 1993 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Marco Tulio Gutiérrez Morad, quien manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias señor Presidente y Senador: Quiero en primer lugar expresar a la inmensa mayoría de colegas a quien la democracia favoreció el domingo anterior, nuestro sentimiento de alegría por su éxito, y a los colegas que no tuvieron el éxito, que todos esperábamos, mi sentimiento de solidaridad y de compromiso.

Creo señor Presidente, que es importante para bien del país, que la Cámara de Representantes tenga la oportunidad de escuchar al señor Registrador General de la Nación. El señor Registrador del Estado Civil, señor Presidente, ha venido incurriendo desde el día de ayer y en el día de hoy, en una serie de manifestaciones, que por lo menos nos debe causar la reiteración de la preocupación, que tuvimos ocasión de manifestar al momento de discutir la ley electoral.

La primera de las inquietudes señor Presidente, en la citación que me propongo, con la venia suya y de los colegas, presentar es:

¿Cuál fue la intención que tuvo el señor Registrador, al manipular los resultados de la Consulta Popular del día 13 de marzo? Y cuando digo manipular, lo digo con respeto, hacia la situación específica, señor Presidente, una interpretación que la Ley no le da al señor Registrador, en relación con los votos nulos y votos blancos; pero adicionalmente la entrega de unos porcentajes, que en ninguna parte de la ley, ni de los precedentes legales había mención alguna en su autorización. Más grave todavía señor Presidente, el hecho mismo, de compromiso de imparcialidad que esperamos del Registrador del Estado Civil, ya que él es el notario electoral de los colombianos. Y el señor Registrador, no solamente ha reiterado en el día de hoy, la situación de compromiso en sociedad con la familia de un ilustre candidato a la presidencia, sino lo más grave señor Presidente, y que nos causa por lo menos una grave inquietud, es el hecho de reconocer ahora un activismo partidista y grupista con ese sector. Esta mañana asombrados oíamos las declaraciones del señor Registrador del Estado Civil, al decir, que había sido pastranista, que era pastranista y que sería pastranista.

Esto lo menos señor Presidente, que en lo personal y con un grupo de colegas conservadores y liberales nos causa, es la preocupación frente al debate electoral del 8 de mayo, donde el candidato de sus preferencias, el candidato con el cual hay relaciones de sociedad, ha tenido una situación de público reconocimiento.

Por eso señor Presidente, con su venia y con la de los colegas, presento la proposición para el debate correspondiente a las dos inquietudes que habré de formalizar, en la fecha que su señoría señale.

No sobra señor Presidente, agregarle a los colegas del M-19, a los colegas de la Unión Patriótica, el sentimiento de compromiso, con relación a una actitud, a una gestión, que cumplieron en el Congreso de la República, no quiero citar nombre ninguno, pero los nombres de la doctora Gloria Quiceno, del doctor Gustavo Petro y demás compañeros de la bancada del M-19, sin duda alguna constituían una expectativa, una esperanza democrática, que soy el primero en lamentar, que no se hubiera concretado.

Le van hacer falta al Congreso, a Colombia, y espero que muy pronto, de verdad de todo corazón lo digo, los tengamos de nuevo en la democracia, en el sector donde se expresa la democracia colombiana.

Lo mismo señor Presidente lo quiero expresar, con relación a los compañeros de la Unión Patriótica, y por supuesto a los colegas del Partido Conservador y del Partido Liberal.

Muchas gracias.

**Con la anuencia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Ovidio Marulanda Sierra, quien asevera:**

Muchas gracias señor Presidente: Quiero en la tarde de hoy en esta sesión plenaria de la Cámara de Representantes dejar dos constancias: una de ellas verbal y la segunda por escrito. La verbal consiste, en la más enérgica protesta

no solamente de mi persona, como integrante de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, sino fundamentalmente, como Representante por el Departamento de Antioquia, ante la actitud descarada y poco justa del señor Gobernador del Departamento de Antioquia señor Juan Gómez Martínez, quien a pesar de que la Comisión VI y esta plenaria, aprobaron una audiencia pública en el municipio de Yondó, audiencia pública que se realizó el 4 de febrero, el señor Gobernador no tuvo la decencia siquiera de enviar un representante a esa audiencia, sabiendo que el municipio de Yondó, estaba reclamando por la responsabilidad que debe tener el primer mandatario del departamento, para atender entre otras cosas, los problemas de las vías de las carreteras y no se dignó siquiera, enviar al señor Secretario de Obras Públicas, para que se enterara de las inquietudes de la comunidad Yondocina.

Solamente se limitó a enviar 4 líneas, planteando que por problemas de orden público, le era imposible asistir, como si en este país, no estuviéramos acostumbrados diariamente a problemas de orden público y durante esa semana, y durante los quince días anteriores, afortunadamente no habían sucedido hechos que lamentar en el Departamento de Antioquia.

Posteriormente, voy a citarlo a la Comisión VI de la Cámara para que responda, en primer lugar por su negligencia y segundo lugar por las necesidades que está reclamando la población Yondocina.

Finalmente, quiero dejar la siguiente constancia por escrito a nombre de la bancada del Partido Comunista Colombiano y de la Unión Patriótica y dice así:

#### Constancia del PCC y la UP

El Congreso debe revocar el mandato del Presidente Gaviria.

Entre las sesiones del Congreso de la República, celebradas en diciembre de 1993, y las que comienzan en marzo, se ha producido la indignación nacional por la presencia de tropas de Estados Unidos en Colombia, autorizadas inconsultamente por el Presidente César Gaviria.

En toda la geografía nacional están los enclaves de la tropa extranjera: Leticia, San José del Guaviare, Puerto López, Aracua, La Guajira, San Andrés y Providencia, Magangué. Y de Juanchaco salieron los marines gracias a la protesta colombiana.

Nadie cree las baladíes excusas según las cuales los norteamericanos vendrían a construir escuelitas y carreteritas. Vienen por motivos y razones estratégicas. Vienen por nuestro petróleo, por la posibilidad de que Colombia sea escenario de un nuevo canal interoceánico, para inmiscuirse en el conflicto bélico que nos sangra.

El Congreso de la República debe en esta legislatura estudiar la violación de la Constitución protagonizada por el primer mandatario y finalmente el Parlamento debe revocar su mandato, pues César Gaviria se ha hecho indigno de portar el tricolor nacional de los Presidentes de Colombia.

Esa es la posición del PCC y de la UP sobre tan trascendental tema y claramente la dejamos expuesta al abrirse las sesiones del 16 de marzo de 1994.

Representantes de la UP y PCC.

*Manuel Cepeda Vargas, Ovidio Marulanda, Aicardo Segovia.*

Santafé de Bogotá, marzo 16 de 1994.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Edmundo Guevara Herrera, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Señor Presidente:

Honorables Representantes, para presentar una proposición de citación al señor Ministro de Trabajo en relación con algunos hechos graves que están ocurriendo en el Instituto de los Seguros Sociales, reiterando la invitación a la bancada para que aprueben la citación. No dejar pasar la oportunidad para presentar también mis congratulaciones a los compañeros de Cámara que han sido ungidos nuevamente por el voto de los conciudadanos, para representar la democracia tanto en la Cámara

como en el Senado en que sabemos que van a librar una batalla por los postulados de la democracia y por el servicio a la colombianidad.

De igual manera nuestros respetos y solidaridad para aquellos que no alcanzaron sus objetivos; en esas condiciones agradezco al señor Presidente y solicito a los amigos de la Cámara la aprobación de la proposición que me he permitido presentar.

Muchas gracias.

**Solicita el uso de palabra el honorable Representante Jaime Arias Ramírez, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Señor Presidente, quiero anunciar la presentación de un apoyo de reforma constitucional: de un artículo, el 117 que es el que creó la Circunscripción Nacional para la elección de Senadores. Las elecciones del domingo pasado han dejado una serie de reflexiones, una de las cuales es lo absurdo del sistema de la elección de Senado Nacional. Yo quisiera decir que a mi me salvo el Senado Nacional, pero la experiencia demuestra de nuevo que se quedaron por fuera 14 departamentos que no van a tener representación en el Senado de la República.

En segundo lugar hubo casos como el de Bogotá donde más de la mitad de los votos fueron depositados por gentes que nunca habían hecho política por Bogotá, que no les duele la ciudad de Bogotá, y que además con unas pocas excepciones lo único que lograron fue tener mil o dos mil votos después de un gran esfuerzo. En tercer lugar esta Circunscripción Nacional contribuyó a la desorientación general del electorado que debía escoger entre doscientos cincuenta renglones para el Senado de la República. En cuarto lugar lo más grave es que multiplicó de una manera increíble los costos de la campaña. Por ahí leí en alguna revista o comentario, que a los candidatos, a los muchos candidatos a los cuerpos de representación, Senado y Cámara, esta campaña les pudo haber costado entre cien mil y ciento cincuenta mil millones de pesos; esto es sencillamente absurdo, esta es la tergiversación de la democracia, esta es una democracia montada sobre grandes inversiones que desvirtúa totalmente lo que es la opinión genuina de la gente. De manera señores Representantes que en el día de mañana estaré presentando este proyecto de reforma al artículo 117 de la Constitución Nacional, porque después de dos elecciones se ve claramente lo absurdo de esta norma que jamás tuvo lógica; la Constituyente hizo eso por diferenciar el Senado de la Cámara, pero el país sigue siendo regional, el país sigue votando por sus líderes departamentales.

Además debo decir también, yo no sé si eso es bueno o malo que si uno examina por lo menos en Senado, donde es más fácil hacer el análisis, aquí, de nuevo ganaron las maquinarias departamentales. En todo el país, con excepción repito de la ciudad de Bogotá, ustedes toman la nómina del Senado especialmente puede ser en la Cámara lo mismo y no hubo Gobernador que no ganara las elecciones. De manera que estamos en lo mismo, aquí no ha habido ningún avance en materia de cultura electoral por parte del pueblo colombiano. También debo decir como aquellos parlamentarios que montaron su campaña contra el desprestigio del Congreso lograron pingües dividendos. Aquí una enseñanza que hemos aprendido, muchos no la vamos a practicar, es que lo mejor para ser reelegidos es atacar el Congreso, montarse sobre eso, no voy a mencionar casos personales, pero lo menos 4 o 5 de los parlamentarios y algunos de los nuevos congresistas como es el señor Lucio, Carlos no sé qué Lucio, montaron toda su campaña contra el desprestigio de la clase política y triunfaron desde luego. Entonces el resultado de las elecciones del domingo pues no dice nada, aquí no pasó absolutamente nada, desde luego perdió el M-19 y algunos cambios, el Partido Conservador aumentó curules, pero de fondo no pasó nada, en cambio sí dejan estas elecciones un sabor amargo al electorado colombiano; el país no creo que haya quedado contento, tranquilo después del certamen electoral del domingo pasado.

Entonces señor Presidente mañana estaré presentando ese proyecto y ojalá muchos de mis colegas entiendan el sentido de esta reforma Constitucional y nos acompañen para que en este período que va ser muy lánguido, las Comisiones Primeras y luego las Cámaras le den aprobación a esta iniciativa.

Muchas gracias señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jairo Clopatofsky Ghisays, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Gracias señor Presidente, para dejar una constancia muy breve y es para felicitar a todos los colegas que con esfuerzo, templanza y perseverancia consiguieron su reelección en el Congreso de la República, y felicitar a los demás que lograron llegar por primera vez al Congreso de la Nación.

Sin embargo, quiero manifestar mi invitación al pueblo colombiano para que voten en los próximos comicios electorales para Presidencia, concejos, asambleas, alcaldes y gobernadores, porque no votar es atacar con la democracia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Gracias señor Presidente.

He pedido la palabra para unirme a la intervención del Representante y Senador electo Jaime Arias Ramírez, porque está totalmente desvirtuada la intención de la Constitución Nacional con el Senado por Circunscripción Nacional. Esta modalidad de elección deja sin ninguna posibilidad a los departamentos pequeños como el caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, e incluso departamentos medianos. Da lugar igualmente a tipo de componendas y de manejos financieros totalmente negativos para la democracia de nuestro país. Así que yo estoy absolutamente de acuerdo y convencido que el Senado de la República debe regresar a su origen netamente regional como sucede en toda las repúblicas del mundo, no se compadece un Senado elegido por Circunscripción Nacional con la situación del país, especialmente en los departamentos pequeños y medianos.

Así es señor Presidente y honorable Representantes, me uno a las palabras del doctor Jaime Arias Ramírez e igualmente haré todo el esfuerzo para que los departamentos tengan esa representación directa por derecho propio en el Senado de la República.

Gracias señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Ariel Infante Leal, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Señor Presidente, señores Congresistas:

Yo quiero saludar muy efusivamente a todos los colegas después de esta justa electoral, ofrecerles a quienes ganaron la elección nuestro deseo de que ese éxito sea compensado con una muy buena labor en el Congreso, y a los que no alcanzaron con los guarismos a regresar al Congreso próximo, saludarlos también con el mismo reconocimiento por una batalla cumplida y por una lucha que enaltece sin duda la política colombiana.

Señor Presidente: El departamento del Meta, no tendrá Senadores del Partido Liberal en el próximo cuatrienio por esa región, lo que además supone que toda la Orinoquia colombiana no tendrá representación senatorial directa, esa es una denuncia de suma gravedad, no puede ser que una reforma Constitucional, imponga una decisión política que sea una castración del derecho ciudadano, al contrario la Constitución del 91 estableció por ejemplo que las minorías de los indígenas, tuvieran un derecho directo para poder tener una representación en el Senado y ahora en contrario aparecen regiones tan importantes, como la nuestra que está cubierta por los departamentos del Meta, el Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés y Guainía y Guaviare, 8 departamentos que no vamos a tener la representación directa en el Senado, como consecuencia de la Circunscripción Nacional muy mal interpretada por una Constituyente que en eso equivocó radicalmente su espíritu para que tuvieran representación las minorías.

Yo quiero señor Presidente, proponerle a usted y a los demás colegas, que reflexionemos desde ahora sobre este problema y presentemos ojalá con la firma de todos los representantes a la Cámara un proyecto de acto legislativo, reformando la Constitución en ese preciso sentido. Para evitar además que continúe una corruptela, mucho

más grave electoral, que la que se presentaba con el viejo clientelismo.

Ahora para ser Senador hay que obtener recursos, en muchas condiciones de pronto no santas, para poder hacer una campaña publicitaria que desde dónde salen la afiliación popular, de modo que tenga éxito, hacia la aspiración senatorial y a los departamentos pequeños como los nuestros, entonces llega una avalancha de aspirantes con mucho dinero, para obtener el recurso del voto, a cambio de la compra del mismo. Eso es indigno, eso no es ético, eso presenta además una condición de minusválidos y peyorativo, para esos departamentos.

Entonces señor Presidente, en la sesión próxima, voy a traer una proposición y le ruego a todos los colegas considerar la posibilidad de que podamos firmar ese acto legislativo que modifique la Constitución Nacional y regrese a las regiones la seguridad de tener una representación en ambas Cámaras y que la representación de la minoría, se cumpla como debe ser, para los sectores minoritarios como el M-19.

Ahora vemos, que el M19 no tuvo un solo escaño en el Senado, yo lamento de verdad, porque aun cuando soy un contradictor ideológico de ese partido, como los demás partidos diferentes al liberalismo, precisamente por ser liberal, y tener un alto grado de tolerancia, y me parece además que en la participación de todos los partidos, es lo que hace la verdadera democracia pues va a hacer falta, gravemente para esta democracia de los años últimos de este siglo, la presencia de estos Parlamentarios en el Senado.

Lamento de verdad, el caso de los compañeros de la Cámara, que decidieron irse al Senado y no pudieron llegar precisamente por esa situación.

Le agradezco mucho señor Presidente, esta oportunidad.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Alfonso Uribe Badillo, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Si señor Presidente y honorables Representantes, el proyecto que acaba de anunciar el dr. Jaime Arias Ramírez, debe ser apoyado por todos, y que sea el primer paso que se dé para corregir el entuerto de la elección de Senadores por Circunscripción Nacional.

Yo creo que debemos estar atentos e impulsar entre todos ese proyecto que es urgente para la democracia.

Gracias señor Presidente.

**Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Petchalt, quien con la venia de la Presidencia asevera:**

Gracias señor Presidente.

Yo voté a favor de la proposición del doctor José Fernando Castro de la citación al señor Ministro de Transporte y a las otras autoridades en cuanto al incidente del día de ayer, del avión que supuestamente estuvo sobrevolando Bogotá, con dinamita, no tengo infortunadamente en este momento toda la documentación, pero yo quiero aclarar una cosa.

Ese material iba con destino a San Andrés Islas donde estamos adelantando un trabajo muy importante, que es la ampliación del muelle, para hacer un muelle turístico y que los extranjeros y los turistas puedan arribar a San Andrés y Providencia.

Tengo los datos muy fidedignos de que en ningún momento hubo peligro, este es un material que se usa para dinamitar por debajo del agua, si no tiene una parte especial, creo que su nombre es estopines, no hay ningún peligro sobre este material; desde luego que repito apoyé la proposición del doctor José Fernando, porque parece que es muy importante que se haga claridad sobre el asunto, para que no haya tanta especulación que han hecho los medios de comunicación sobre este incidente.

Este material siempre se transporta, por vía aérea, por vía terrestre, y no hay ninguna restricción, desde luego que reconozco que la compañía transportadora, tuvo una falla garrafal en mentirle a la torre de control, diciéndole que solamente llevaba víveres, en que cuando se transporta cualquier tipo de esos materiales, no puede ir sino estrictamente la tripulación y no llevar otro tipo de carga;

pero yo quiero tranquilizar muchísimo a la Cámara de Representantes diciéndoles, que en ningún momento hubo un peligro eminente para la ciudad capital de nuestra República y que ese material se usa muy continuamente en esos trabajos y que va ser utilizado ampliando el muelle de San Andrés y Providencia.

Muchísimas gracias.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya, quien con la venia de la Presidencia asevera:**

Si señor Presidente, es también para presentar una proposición de pronto no correlacionada con el tema del resultado electoral que ha sido debatido en el día de hoy, pero un tema que ha suscitado especial controversia en la ciudad de Bogotá. Es el tema de autoavaloú catastral que está creando una situación casi revolucionaria, en la ciudad de Bogotá.

Quienes estuvimos durante los últimos meses auscultando la opinión de la ciudad, sabemos la grave situación que se estaba presentando desde el momento que el Ejecutivo aprobó el Decreto 1421 que a través del artículo 155 crea el autoavaloú para los predios de la ciudad.

No es, ni más ni menos honorables Representantes, que establecer un sistema que va a duplicar el impuesto predial en Bogotá sucesivamente en los próximos 4 años y que está creando una situación de antipatía y casi revolucionaria en la ciudad.

Como creemos quienes tuvimos que ver con la ley orgánica de Santafé de Bogotá, que hay una salida para este problema, yo voy a presentar una proposición que aspiro, pueda tener la aprobación unánime de la Cámara de Representantes, la voy a leer. Dice así:

**Proposición No. 387**

(Aprobada)

16 de marzo de 1994

La Cámara de Representantes consciente de su responsabilidad de defender los derechos y la supervivencia de los hogares de la ciudad capital de la República, afectados por la abrupta decisión tomada mediante el artículo 155 del Decreto-ley 1421 de 1993, mediante el cual se creó el avalúo como sistema para fijar la base del cobro del impuesto predial en Bogotá, produciendo de esta manera la duplicación del impuesto, por lo menos en los tres próximos años sucesivos, para más del 40% de los predios de la ciudad, generando además graves afectaciones en aspectos tan delicados como el impuesto a las ganancias ocasionales y las tarifas de los servicios públicos, solicita al Senado de la República declarar la urgencia en el trámite del proyecto de estatuto orgánico de Bogotá (Proyecto de ley 03/92 Cámara), que fue aprobado por esta Corporación y que se encuentra para discusión en la Comisión Primera del Senado, con el fin que de dicho proyecto sea aprobado y convertido en ley antes del 30 de abril del presente año, incluyendo un artículo que derogue el autoavaloú para el sistema residencial (estratos 1 al 6), regresando al sistema tradicional y reiterando la responsabilidad de la Administración Distrital de la formación catastral dentro de los trámites previstos por la Ley 14 de 1983.

Así mismo, la Cámara solicita la derogatoria de los nuevos impuestos decretados por el Alcalde Mayor. Presentada por los honorables Representantes Melquiades Carrizosa, Marco T. Gutiérrez y Telésforo Pedraza.

Quiero recordarle a la Cámara que en abril y mayo del año pasado, durante más de un mes, la plenaria de esta Corporación discutió el llamado Estatuto Orgánico de Bogotá, tuvimos la brillante intervención de su ponente, el doctor Marco Tulio Gutiérrez, y logramos su aprobación unánime por esta Cámara, sin embargo ese proyecto se ha quedado en la Comisión Primera del Senado y está creando graves situaciones a la ciudad de Bogotá. Se requiere que ese Decreto 1421; expedido por el ejecutivo sea remplazado por esta ley, y de esta manera podríamos resolver el problema del autoavaloú.

Dejo a su consideración esta proposición. Me está solicitando una interpelación el honorable Representante Telésforo Pedraza, con la venia de la Presidencia.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza O., quien con la venia de la Presidencia dice:**

Muchas gracias señor Presidente:

En primer lugar tengo que expresar mi complacencia con la proposición del honorable Representante Melquiades Carrizosa, pero quisiera adicionarla, si lo permite, en el sentido que no solamente es el autoavalúo del predial, sino los nuevos impuestos que el Alcalde Mayor de Bogotá ha decretado a los habitantes de la ciudad capital. Aquí hay algo preocupante; la Cámara de Representantes del año pasado aprobó el Estatuto sin nuevos impuestos, y por arte de la intervención del señor Alcalde Mayor de la ciudad, en el Senado de la República, el Estatuto no tuvo el curso en el Senado de la República para ser aprobado, y por eso hoy los habitantes de Bogotá se preguntan dónde están los representantes de la circunscripción electoral de Bogotá. Nosotros en esta Cámara, el año pasado, definimos claramente la necesidad de que no le podíamos dar estas facultades al señor Alcalde Mayor de Bogotá para que pudiera decretar nuevos impuestos; sin embargo, por su intervención directa, este Estatuto fue bloqueado en el Senado de la República. Por eso hoy me quiero sumar, no solamente a la solicitud que hace el Representante Melquiades Carrizosa, de que el autoavalúo sea derogado en la ciudad capital, sino todos los nuevos impuestos que el Alcalde Mayor de Bogotá quiere decretarle a los habitantes de la ciudad capital, sin que sea parte de una política fiscal coherente. En este momento Bogotá está asistiendo a un desorden en materia fiscal y una proyección de nuevas inversiones que no corresponden a un verdadero plan de desarrollo en la ciudad capital.

Poro quisiera solicitarle al Representante Melquiades Carrizosa, que solicitamos no solamente la derogatoria del auto-avalúo, sino, de todos los nuevos impuestos que han sido decretados en Bogotá.

Muchas Gracias.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Melquiades Carrizosa, quien con la venia de la Presidencia expresa:**

Señor Presidente:

Con su venia, yo solicitaría que con la adición presentada por el honorable Representante Pedraza fuera votada esta proposición que sé, tiene la unanimidad de la Cámara de Representantes.

El Presidente dice: En consideración la proposición presenta por el honorable Representante Melquiades Carrizosa Amaya, adicionada por el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. Se cierra la discusión, ¿la aprueba la Cámara?

El señor Secretario General hace saber a la plenaria: Ha sido aprobada la proposición con la adición presentada.

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Rafael Serrano Prada, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Muchas gracias señor Presidente:

Quiero pedir a la honorable Cámara de Representantes el homenaje de su silencio y de su atención para hacer un planteamiento que guarda relación con las responsabilidades del Congreso frente a la situación nacional.

Quería felicitar a los parlamentarios que en medio de la guerra lograron participar y protagonizar este debate electoral, y solidarizarme con quienes no alcanzaron a traspasar el río de esta vorágine política que atraviesa la Nación. Como el tema de la paz es el tema grueso de Colombia, está por encima de todo lo demás, y como en los últimos días se han presentado hechos en los cuales el protagonismo del señor Fiscal General de la Nación, hace necesario que él rinda un examen ante las Cámaras Legislativas, yo quiero invitar a la Cámara de Representantes a que se ocupe el señor Fiscal de venir aquí a contarnos sus personales criterios y conceptos acerca de la interpretación que debemos dar a la ley de convivencia ciudadana, y a la ley que regula los estados de excepción.

En el departamento de Santander, honorables Representantes, en 30 sitios de votación no pudieron cumplirse las elecciones, es un departamento en estado de guerra.

En el Norte de Santander ocurrió lo mismo y el Congreso no puede hacer el papel de la avestruz de enterrar la cabeza en la arena para no darse cuenta de lo que ocurre en el entorno de la sociedad colombiana.

Por eso deseo, señor Presidente, que la Cámara me otorgue el crédito de confianza votando esta proposición de citación al señor Fiscal General de la Nación, para que hablemos de la paz. La proposición dice así:

#### Proposición número 386

(Aprobada marzo 16 de 1994)

Cítese al señor Fiscal General de la Nación, para que el día 28 de abril precise a la Corporación lo siguiente:

Primero. Participación de la Sociedad Civil en la reconstrucción de la paz en Colombia.

Segundo. Razones por las cuales el señor Fiscal ha calificado a varios obispos como "testaferros" de la guerrilla.

Tercero. Interpretación que debe darse a las normas consagradas en la ley de convivencia ciudadana.

Cuarto. Gestiones del señor Fiscal en los diálogos con el narcotráfico para buscar su sometimiento a la justicia.

Presentada por el honorable Representante,

*Rafael Serrano Prada.*

\*\*\*

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Moota Kuri, quien con la venia de la Presidencia asevera:**

Yo no quise solicitar el derecho al uso de la palabra, cuando estaba interviniendo el honorable Representante de Santander, porque creo que el anhelo unánime del pueblo colombiano es la paz, Dr. Serrano; pero a mí sí me preocupa, señor Presidente, que estemos aprobando proposiciones sin tener el quórum decisorio que señala categóricamente el reglamento, o sea la ley. De modo, que yo le solicitaría que no sigamos aprobando proposiciones sin tener el quórum suficiente, y si en realidad no hay más que tratar levantemos la sesión y no sigamos perdiendo el tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión plenaria el señor Presidente, designa la Comisión Accidental para estudiar sobre el recurso de apelación contra la decisión adoptada en la Comisión Segunda de la Corporación sobre el proyecto de Ley número 327/93 Cámara, 308/93 Senado, "por medio de la cual se aprueba el convenio sobre arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados (hecho en Washington el 18 de marzo de 1965), a los honorables Representantes Ricardo Alarcón Guzmán, Basilio Villamizar Cárdenas y Melquisedec Marín López.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario procede de conformidad así:

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

En desarrollo de la sesión plenaria, fueron presentadas las siguientes proposiciones, las cuales sometidas a consideración de la plenaria por la Presidencia fueron aprobadas por los honorables Representantes asistentes.

#### Proposición número 381

(Aprobada marzo 16 de 1994)

Nómbrese por la Mesa Directiva de la Cámara una Comisión de seguimiento para el cabal cumplimiento de la Ley 97 de 1993 (Cusiana), ya que por las persistentes amenazas de muerte vertidas sobre los ponentes, caso de Eduardo Chávez, hoy en la huelga de hambre en Cali, ameritan el nombramiento de esta comisión.

Presentada por los honorables Representantes,

*Benjamín Higueta, Gloria Quiceno, Jaime Perea,* otros.

\*\*\*

El señor Presidente en cumplimiento de la proposición 381, designa en la Comisión a los honorables Representantes: Gloria Quiceno Acevedo, Miguel Moota Kuri, Benjamín Higueta Rivera, Julio César Guerra Tulena, José Gimber Chávez Tibaduiza, Julio E. Gallardo A., José Aristides Andrade, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 97/93.

\*\*\*

#### Proposición número 382

(Aprobada 16 de marzo de 1994)

La Cámara de Representantes respalda la acción pastoral que viene desarrollando la Iglesia Católica, en procura de lograr la tan ansiada paz para Colombia, y solicita a los movimientos insurgentes como prueba fehaciente de su voluntad de reconciliación la liberación de todos los secuestrados que están en su poder.

Nos duele la situación de sus familias y nos solidarizamos con la angustia específica de la que hoy sufren nuestros compañeros Hernando Torres Barrera y Víctor Buitrago, secuestrados en Bogotá.

Copia será enviada a la Conferencia Episcopal y a las familias de los Parlamentarios mencionados.

Presentada por,

Representante por Antioquia,

*Benjamín Higueta Rivera.*

\*\*\*

#### Proposición número 384

(Aprobada 16 de marzo de 1994)

La Cámara de Representantes lamenta el secuestro de los doctores Hernando Torres Barrera, actual Representante a la Cámara y Víctor Manuel Buitrago, elegido como nuevo Representante por Boyacá, condena este execrable hecho y pide a sus plagiarios devolver sanos a los rehenes, quienes han sido ejemplares ciudadanos y notables dirigentes del Departamento de Boyacá.

De la misma manera, la cámara hace llegar a las familias de los doctores Torres y Buitrago su solidaridad.

Presentada por los honorables Representantes,

*Telésforo Pedraza, Teodoro Chamorro, Jorge Eliseo Cabrera C., Julio Gallardo, Rodrigo Barraza,* y otros.

\*\*\*

#### Proposición número 389

(Aprobada 16 de marzo de 1994)

La honorable Cámara de Representantes en su sesión de la fecha hace público reconocimiento a la loable y meritoria labor realizada hasta la fecha por el doctor Rubén Darío Rodríguez Góngora, Alcalde de la Ciudad de Ibagué en el Departamento del Tolima. Su gestión se refleja en el impulso que le ha dado a la industria en el Municipio de Ibagué, como también en el apoyo que le ha ofrecido a instituciones de amparo a la niñez desamparada y a la vez el haber hecho gestiones para dotar a la ciudad de un acueducto con agua en un 95% pura.

Por lo anterior la honorable Corporación le otorga a tan distinguido burgomaestre de la Ciudad Musical de Colombia la Orden de la Democracia, en el grado de Gran Oficial.

Presentada por el Representante por el Departamento del Tolima,

*Alfonso Uribe Badillo.*

\*\*\*

**Solicita el uso de la palabra el honorable Representante José Fernando Castro Caicedo, quien con la venia de la Presidencia argumenta:**

Gracias señor Presidente. La ciudad de Bogotá, estuvo ayer a partir de las dos de la tarde dos horas bajo eminente peligro con 5.000 kilos de dinamita, sobrevolando la ciudad. El Director de la Aerocivil, dice en declaraciones

hoy que fue sumamente grave y delicado, no sólo por la falta de permisos, para transportar explosivos, sino que cuando ya había ocurrido la emergencia, que la obligó a regresar, la tripulación dijo la torre de control que se transportaba era comida.

Segundo, ese avión cuando fue a aterrizar por la emergencia que tenía, al chocar con la tierra, los trenes todos se reventaron, por tal razón los flas y los frenos no pudieron funcionar y vino a parar a 100 metros de la cabecera de la pista; no hubo explosión afortunadamente, pero ni el Ministerio de Defensa, ni el Ministerio de Transporte por intermedio de la Aerocivil o Unidad de Transporte Aéreo, actualmente, ni la Aduana Nacional, por intermedio de su Ministerio de Hacienda, se hace responsable, todos dicen que nadie controla y que hay que crearle al que efectúa la carga.

Entonces, señor Presidente, es para presentar la siguiente proposición:

**Proposición número 383**

(Aprobada 16 de marzo de 1994)

Cítese el próximo jueves 7 de abril de 1994, a las diez de la mañana, a los señores Ministros de Transporte, Hacienda Pública y Defensa Nacional, a fin de que aclaren a esta Corporación y a la opinión pública, cuál de los Ministerios es el responsable de controlar el sobrevuelo

de aeronaves cargadas de explosivos (Indugel) sobre el territorio nacional, exponiendo a la comunidad a un inminente peligro; para que informen cuántas toneladas de explosivos se movilizaron en los últimos 12 meses por vía aérea y cuántos por vía terrestre.

Qué responsabilidad le cabe a la Aerocivil y/o Unidad de Transporte Aéreo y al Ministerio de Defensa.

Presentada por el honorable Representante,

*José Fernando Castro Caycedo.*

\* \* \*

**Proposición número 385**

(Aprobada 16 de marzo de 1994)

Cítese al señor Registrador del Estado Civil, para responder las siguientes preguntas, en debate que se efectuará el próximo 21 de abril de 1994:

1. ¿Cuál fue su intención al manipular los resultados electorales de la consulta popular realizada el pasado 13 de marzo?

2. ¿Qué garantías de imparcialidad ofrece su despacho, luego de conocidos sus vínculos de sociedad con la familia Pastrana y especialmente su declaración de pastranismo activista?

Presentada por el honorable Representante,

*Marco Tulio Gutiérrez Morad.*

**Proposición número 388**

(Aprobada 16 de marzo de 1994)

Cítese al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que en la sesión Plenaria del día jueves 14 de abril, se presente en la Corporación a responder el cuestionario que se adjunta a la presente proposición.

Presentada por el honorable Representante,

*Edmundo Guevara Herrera.*

Se levanta la sesión siendo las 5:20 p.m. y el Presidente manifiesta que oportunamente se le avisará a los honorables Representantes, cuándo se realizará la próxima sesión plenaria.

El Presidente,

FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR.

El Primer Vicepresidente,

ALFREDO CUELLO DAVILA.

El Segundo Vicepresidente,

ADALBERTO JAIMES OCHOA.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.